



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMISIONES

Convocatoria 2017-2560

Nivel Nacional - DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMISIONES

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

Estudiante de pregrado de Ingeniería de sistemas y computación con un avance de historia académica mínimo del 50% y un máximo del 80% que haya superado los cursos de;

- Programación orientada a objetos
- Arquitectura de Software.
- Ingeniería de Software.
- Estructuras de datos.

Así mismo, debe tener conocimientos en programación en JAVA.

5. Actividades a desarrollar:

1. Apoyar el grupo de desarrollo de la Dirección Nacional de Admisiones.
2. Brindar soportes a las aplicaciones asignadas por el grupo de desarrollo de la Dirección Nacional de Admisiones.
3. Dar reporte de las nuevas funcionalidades requeridas por los usuarios.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$1230000

8. Duración de la vinculación: 4 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• **LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:**

Debe presentar la documentación requerida en la Calle 44 n° 45-67 Edificio Camilo Torres Bloque B-3 Dirección Nacional de Admisiones. Horario: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

• **FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:**

25 de septiembre de 2017 a las 4:30 PM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA:**

Debe presentar la siguiente documentación;

1. Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).

2. Horario de Clases.

3. Fotocopia del Carné de Estudiante

• **RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:**

Tania Oviedo Reyes Extensiones 10703-10501 toviedor@unal.edu.co

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 5 de septiembre de 2017